COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Puerto Tejada Cauca, 08 de abril de 2026

Señores
EDGAR FELIPE DOMINGUEZ
Servitka Electrodomínguez

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 005 Contrato No .MC006-2026

Respetados Señores
Me permito informarle que el EPMSC PUERTO TEJADA INPEC, aceptó su oferta presentada el día 07 de abril de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC006-2026 de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.MC006-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC006-2026**
CONTRATISTA	EDGAR FELIPE DOMIGUEZ Identificación: 94.326.692-3 Dirección Comercial: Calle 42 No. 32 18 Palmira- Valle Teléfonos: 3174016558 Email: electrodominguez.servitka@gmail.com
OBJETO	Servicio de Mantenimiento de vehículos oficiales del establecimiento de Puerto Tejada Cauca
ALCANCE DEL OBJETO	**a)** Se debe adquirir los servicios de acuerdo con los lineamientos dados. **b)** Los productos elementos se entregarán en el establecimiento de Puerto Tejada Cauca ubicado en la calle 17 No. 19-37 barrio el Centro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNT	PRECIO TOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	**WULING**					
2	CRUCETA DE CARDAN	2	47,123.53	94,247.06	17,906.94	112,154.00
3	BOBINA DE IGNICION	1	201,957.98	201,957.98	38,372.02	240,330.00
4	MANTENIMEINTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TAPA VALVULAS	1	201,957.98	201,957.98	38,372.02	240,330.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARTER	1	201,957.98	201,957.98	38,372.02	240,330.00
6	CAMBIO DE CHAPAS DE PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS	3	114,442.86	343,328.57	65,232.43	408,561.00
7	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	1	188,494.12	188,494.12	35,813.88	224,308.00

	8	BATERIA 36/750	1	282,741.18	282,741.18	53,720.82	336,462.00
	9	ENGRASE GENERAL DEL VEHICULO	1	53,855.46	53,855.46	10,232.54	64,088.00
	10	CAMBIO DE RODAMIENTOS	4	57,221.43	228,885.71	43,488.29	272,374.00
	11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUSPENSION TRASERA	1	343,328.57	343,328.57	65,232.43	408,561.00
	12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUSPENSION DELANTERA	1	370,256.30	370,256.30	70,348.70	440,605.00
	13	MANTENIMIENTO DE ASIENTOS DELANTEROS (PASAJERO Y CONDUCTOR)	1	249,081.51	249,081.51	47,325.49	296,407.00
	14	SINCRONIZACION ELECTRONICA	1	255,813.45	255,813.45	48,604.55	304,418.00
	15	FUSIBLES DE 10-15-20 Y 30	30	1,794.73	53,841.93	10,229.97	64,071.90
	17	ACEITE DE MOTOR 20 W 50 GALON	4	112.154	448.616	0.00	448,616.00
	18	FILTRO ACEITE	4	13,463.87	53,855.46	10,232.54	64,088.00
	19	FILTRO DE AIRE	4	16,829.83	67,319.33	12,790.67	80,110.00
	20	REVISION TECNOMECANICA	1	249,081.51	249,081.51	47,325.49	296,407.00
		RENAULT TRAFFIC					
	21	DISCOS DE FRENO TRAFFIC	2	323,132.77	646,265.55	122,790.45	769,056.00
	22	PASTILLAS DE FRENO TRAFFIC	2	228,885.71	457,771.43	86,976.57	544,748.00
	23	BATERIA 27/1000	1	403,915.97	403,915.97	76,744.03	480,660.00

	24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUSPENSION DELANTERA	1	592,410.08	592,410.08	112,557.92	704,968.00
	25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUSPENSION TRASERA	1	363,524.37	363,524.37	69,069.63	432,594.00
	26	BUJIAS	4	80,783.19	323,132.77	61,395.23	384,528.00
	27	GATO HIDRAULICO CAIMAN	1	188,494.12	188,494.12	35,813.88	224,308.00
	28	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	40,391.60	40,391.60	7,674.40	48,066.00
	29	FUSIBLES DE 20 Y 15	20	1,682.98	33,659.66	6,395.34	40,055.00
	30	UREA VEHICULAR	1	673,193.28	673,193.28	127,906.72	801,100.00
				TOTAL	**7,611,378.94**	**1,360,924.96**	**8,972,303.90**

a) Entregar oportunamente los productos dentro de los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

OBLIGACIONES DEL INPEC	**a)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Súper visor del contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en el cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente en el valor del producto entregado a la entidad. **d)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011) **e)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación publica, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	08 de abril al 08 de JUNIO de 2026
VALOR Y FORMA DE PAGO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE ($8.972.303,90) IVA INCLUIDO El EPMSC Puerto Tejada efectuará pagos parciales según factura presentada por el contratista de acuerdo con el valor de los productos recibidos; es decir, cantidad pedida y entregada mediante factura de venta, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del estatuto tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde coste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19% y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 1126 de fecha 03/01/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-02-008-007 FUENTE NACIÓN, RECURSO 10 SITUAC.CSF. OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHÍCULO OFICIAL Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se exige una póliza por valor del 10% del total del valor del contrato. La vigencia de la garantía de la póliza será hasta un mes adicional a la duración del contrato. Para este Caso inicia abril 08 de 2026 y finaliza 08 de junio de 2026 y la garantía va hasta el 18 de julio de 2026.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del área de comando de vigilancia del ERON.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Puerto Tejada Cauca calle 17 No. 19-37
CUENTA BANCARIA	Cuenta corriente No. 06677109934 a nombre del Bancolombia

Atentamente



MYRIAM JANETH ARANDIA ARANDIA
Directora

Revisó: Janeth Arandia
Elaboró: Janeth Arandia
Fecha: abril 08 2026